



Municipalidad de Goicoechea

Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 21-10-2024

Teléfono: 25276620

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

COMISIÓN ESPECIAL BIENESTAR ANIMAL

Acta # 3: En reunión extraordinaria celebrada el 21 de octubre de 2024 a las cuatro y treinta y nueve minutos con la presencia de Estiven Arias Garro, Presidente, Rafael Ángel Vargas Brenes, Vicepresidente, Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Secretario, Dra. Jessica Chavarría Solórzano Directora, Diana Benavides León, Representantes del Ministerio de Salud, y como asesora Lorena Miranda Carballo.

Audiencia Ministerio de Salud Área Goicoechea

El Presidente de la comisión expresa, muchísimas gracias por su asistencia esté más que todo para comentarles eh nosotros ya hemos hecho varias sesiones no sé si si están enteradas o han escuchado acerca de todo lo referente a la organización del tope en Goicoechea eso fue una un acuerdo que tomó este concejo municipal el cual nosotros desde la comisión este en preocupación de que se cumpla con todas las normativas de cuidado y bienestar animal este nos reunimos primero con la empresa EZ Rental que es la organizadora este la cual nos comentaron un poco de todo el tema logístico y luego la semana pasada nos volvimos a reunir con el regente veterinario encargado del evento en dónde nos comentó cómo va a ser digamos parte de todo el proceso para el cuidado verdad de los animales y de los caballistas verdad un poco vamos a ver un poco de cómo se basa en la inspección inicial eh dónde van a estar las tomas de agua y más que todo un poco también comentándonos del gusano barrenador verdad que hoy en día está pues entonces quisimos como comisión el poder las hoy citar acá verdad y muy agradecidos por su tiempo este para que desde su perspectiva porque sabemos que ustedes este son el ente que dan también la aprobación para este tipo de eventos este él nos puedan aclarar un poco más de canción de ser los requisitos o solicitudes que debe de tener la empresa verdad para poderse realizar y cuál es su participación dentro de este evento este si ustedes por ejemplo van a estar presentes cómo va el proceso todo eso entonces directamente desde ustedes y claramente esto va a quedar grabado que hay un acta verdad para que quede el respaldo tanto para la comisión como para el concejo municipal y la ciudadanía que al final es la que nosotros representamos entonces en en grandes rasgos esa es la idea de esta sesión no sé si mis compañeros este desean aportar algo más Okay entonces este nuestra asesora



Fecha: 21-10-2024

Teléfono: 25276620

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

La Asesora Lorena Miranda Carballo indica, buenas tardes para todas y todos no tal vez para ampliar un poquito más a aquí los que protegen los animales vinieron a una audiencia de hecho mandaron varios oficios y en vista eso entonces el frente amplio presento una moción para que la comisión de bienestar animal llevara ese proceso los permisos para cualquier más que todo para dar respuesta a esas personas que vinieron a audiencia que están en contra entonces es más que todo ustedes nos indiquen cómo va el proceso verdad a medir digamos ese evento masivo sobre todo por lo que se refiere a la actividad como tal verdad mucho licor y todas esas y sobre todo proteger a los caballos y las yeguas que son los que van participar y obviamente.

Representante Ministerio de Salud expresa, hola buenas tardes de parte del Ministerio de salud es un gusto estar aquí con todos ustedes para primero que nada con respecto tipo de actividad el tope nacional Goico 2024 nosotros recibimos la solicitud este permiso el 7 de octubre del 2024 por el reglamento nacional que lo rige que es el 4343-2 está tramitación se puede presentar días antes de la actividad se supone verdad que va a ser el 15 de diciembre está planteada entonces se tiempo suficiente en este momento nosotros estamos con la valoración de todos los requisitos les soy sincera lo podemos revisar en el 4343-2 los requisitos para concentración masiva es de la A a Z literal son muchísimos entonces bueno aquí les vamos a explicar algunos de los más generales comentarles también que bueno nuevo reglamento cuándo fue que se publicó en el 2022 noviembre antes de eso era totalmente diferente entonces las personas siempre nos consultan qué es una concentración masiva como tal a partir de cuánta gente eso no está descrito no está específico ahora en el caso de un tope por supuesto claro que es una concentración masiva perseverar entonces ellos y nos presentaron como ustedes bien lo decían a nombre de EZ Investment S.A. la solicitud de representante legal de Rina Rodríguez Villa y nos presentó los requisitos este momento nosotros estamos pendientes de la tramitación no cuenta todavía con el permiso no estamos en la valoración de requisitos entonces por ahí vamos en este momento dejar en claro que para Ministerio de Salud nuestra competencia es específicamente con las personas todo lo que es el marco regulatorio los animales es directamente con senasa perdón entonces una autorización la da senasa otra autorización la da el Ministerio de salud y otra autorización será de parte del mopt también porque recordamos que este tope va a ser en carretera nacional verdad y también otra que es la Ministerio de Cultura son diferentes autorizaciones entonces con respecto a los requisitos



Fecha: 21-10-2024

Teléfono: 25276620

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

aquí sí les voy a pedir a mi compañera que les aporte más que ella la que está viendo específicamente esta actividad.

Representante del Ministerio de Salud señala, buenas tardes y cómo lo dijo la doctora ya se presentaron parte de los documentos ya tuvimos una revisión inclusive ya la empresa tiene en sus manos una prevención cómo funcionamos nosotros se revisan requisitos y si no se cumple lo que procede es una prevención única donde se le solicita a qué deben de aportar los documentos que deben de corregir ya en este momento los organizadores tienen esa prevención para hacer las mejoras correspondientes qué es lo que nosotros Ministerio de Salud valoramos hay todo un formulario una declaración jurada, el pago verdad estas actividades tienen un pago también establecido por la legislación qué es un contrato de arrendamiento esto es que tengan la autorización a utilizar el cuál es el lugar donde se va a desarrollar el evento en este caso por eso es que la doctora decía al utilizar la carretera nacional se necesita que el mopt autorice uso de su carretera les pide a ellos una serie de requisitos para ver cómo acomodan el tránsito y al uso de la carretera después entre los requisitos también tenemos un croquis este croquis es el que nos refleja cuál es la ruta del tope qué va a haber en el tope prácticamente es el una fotografía de cómo se va a ver el evento el día que se desarrolle dónde están tarimas que si hay comida que si hay bebidas dónde está en el croquis donde vamos a tener eh verdad en este caso una ambulancia dónde va a estar extintores fumar o vapear verdad tarimas todo eso es lo que nos presentan en el croquis parte de los requisitos es un seguro de riesgo de trabajo que en este caso pues son los seguros tanto del personal que va a trabajar y si fueran funcionarios municipales encargados ciertos con la póliza de trabajo y cuando son terceros verdad también presentan su póliza de trabajo ya sea armando las tarimas o controlando o los de seguridad otros requisitos es lo del riesgo de la póliza de riesgo civil por eso todas las actividades hay que tenerlo y después tenemos un plan oraciones del evento el plan de operaciones es en nos indican cuál es el del evento desde qué hora inicia dónde van a estar en este caso la descarga de los caballas no sé muy bien los términos de de este tipo de actividad pero digamos que la por ciertas cuestiones que inclusive senasa ya ha pedido han tenido que hacer mejoras en el recorrido y hasta dónde van a tener los animales pero no es un tema de nosotros sino es por los requisitos que les ha solicitado sería que les mientas cuáles requisitos de senasa pero sé que tienen que ver con recorridos distancias tomas de agua entonces han venido acomodando sus sus recorridos y todo para cumplir ese plan operativo entonces en este caso si hay contrato de cabañas tiene que existir un contrato de cuántas cabañas tareas van a ver quiénes van a dar el mantenimiento cuando cuscar a recoger un programa de manejo integral que también la legislación todo lo que les estoy es



Fecha: 21-10-2024

Teléfono: 25276620

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

lo que del reglamento 4343-2 artículo 54 pide como requisito no solo para este evento masivo sino para cualquier evento masivo claramente que dependiendo el el evento hay unos requisitos un poquito más y que no son verdad eh necesarios otro de de los puntos es un plan para garantizar el abastecimiento de agua tenemos un plan operativo atención prehospitalaria este este plan horario es la presencia de ambulancia y de personal que da una atención verdad con prehospitalaria ahí valoran si hay una situación si es necesario un centro médico verdad clínica y ellos lo que hacen en ese plan es establecer por ejemplo cuántas ambulancias van a tener tipo de ambulancias es el que va a estar presente qué tipo de personal también de prehospitalario va a estar inclusive rutas y cuáles son los los más cercanos para atender cualquier situación que se presente este punto pues la hora prácticamente todos van tenido que contratar una atención pre hospitalaria la Cruz Roja por todos los eventos accidentes y todo lo que vivimos entonces no tiene la capacidad, normalmente casi que en este momento todos los eventos tienen que contratar la atención prehospitalaria en este caso vamos a tener el uso de tarimas tienen que estar tienen que tener sus planos tienen que tener una certificación estructural que garantice la seguridad de las personas que van a utilizar en esa entonces ahí nos nos indican a nosotros cuánto es la capacidad la capacidad que tiene una tarima para verdad cuántas cómo se puede recibir cuáles son los medios de ingreso todo esto tiene que estar certificado por un ingeniero y que sea subido en el colegio de federados todo esto sube a la plataforma para su valoración nosotros en este caso aunque los organizadores nos presenten una certificación nosotros también eh día antes ingenieros del Ministerio de salud verifican que las estructuras cumplan lo que está aportado en la certificación es como un doble chequeo verdad de la seguridad por el riesgo de la salud por el riesgo de la salud y porque todos sabemos que a veces de hacen sobreventa de espacios entonces todo eso es de las cosas que inclusive nosotros como Ministerio de salud durante el evento tenemos que estar un tema de vender más entradas sobrecarga y visualmente se nota que la tarima está siendo afectada entonces y nuestros compañeros ingenieros inclusive en algunos casos cuando han participado bomberos también entre entre las las los requisitos en este caso tenemos sí existe alguna otra si hay algún material peligroso que se va a utilizar durante entonces tienen que enlistar sí también tenemos el tema de los alimentos los alimentos tienen que aportar qué alimentos los que se van a brindar durante el evento para la venta eso es prácticamente qué son estado lo que hacen y dicen esto es lo que se va a vender casi siempre los que tienen registros son productos que ya que no hay manipulación y tenemos el otro tipo de alimentos que es el que se prepara en ese punto se les puso a ellos también que no lo aclararon verdad que cuál era porque si vivimos en el croquis que habían como



Fecha: 21-10-2024

Teléfono: 25276620

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

espacios de alimentos entonces a ellos se les pidió que si era que ahí va a haber una preparación de alimentos o si era simplemente productos cerrados que van a vender creo que por ahí en la línea más bien qué es producto cerrado podría ser pero bueno estamos en espera todo ellos tienen aclarar y subsanar todas estas mejoras también que en caso de que alguno de los kioscos está correctamente instalado ya el colegio establecido quiénes pueden y verdad ya ya realizar también en caso de que alguna tarima una actividad que vayan a realizar requiera de instalación eléctrica también tienen que presentar una certificación de la instalación eléctrica y después de ahí los requisitos con la Caja con Hacienda y puede ser que eso ya es requisitos para todas las actividades en este caso y por la magnitud del evento interviene también un plan operativo ese plan operativo no es un requisito con nosotros es ante el Ministerio de Seguridad de donde ellos tienen que hacer todo una presentación desconozco cuáles son los requisitos verdad específicos pero es para y la presencia de policías o seguridad privada no es un requisito sin embargo ellos lo aportaron como de Ministerio de seguridad básicamente esos son los requisitos y como la doctora lo indicaba nuestra competencia es totalmente la seguridad humana verdad la salud de la población y para eso pues Senasa que se encarga totalmente de la salud animal y yo creo que son 10 días antes como mínimo lo que hay que presentar la documentación ante el Ministerio de Salud esa documentación tiene que estar completa, que es lo que sucede sabemos que en 10 días y nosotros como Ministerio de salud pues siempre depositarios obedecemos no es así tan fácil que en 10 días se logre entonces y cómo lo comentó la doctora ellos desde el 7 de octubre presentaron sus primeras documentación ya está revisada ya ellos tienen el poder la prevención única y a que resuelvan las soluciones lo que les hace falta no sé si tienen alguna duda Muchísimas.

El Presidente de la Comisión manifiesta, personalmente si tengo algunas consultas por ejemplo cuál sería el límite permitidos para el evento ustedes ya tienen como alguna noción digamos para este tipo de eventos si hay ciertos este se ha permitido uno dos este cómo se llevará a cabo el monitoreo del cumplimiento de las normas durante el evento verdad sí hay por ahí escuché que obviamente ingenieros que van a revisar con anterioridad a las tarimas pero durante verdad este si van a haber personeros del ministerio en todo caso durante toda la actividad cuántos más o menos qué es lo que se va durante el evento este y también hay un punto que que los vecinos nos han recalado bastante y que ha habido una oposición de este evento es por eh que ya han habido ejemplos de otros topes en dónde se han pasado por ejemplo del consumo de alcohol donde han habido pleitos entonces entiendo que el Ministerio de Salud debe tener un informe ya de todo lo que ha hecho este sucedido anteriormente y cuál sería como como las normativas o



Fecha: 21-10-2024

Teléfono: 25276620

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

reglamentación que puede haber para este evento en específico para mitigar y así poder responder a todas esas inquietudes que han tenido verdad los munícipes para que esto sea un éxito verdad para el bienestar tanto de los animales como de la salud pública.

La Asesora Lorena Miranda Carballo indica, mucha gente va a llegar antes a a lo que yo tengo entendido los caballos y van a estar obviamente que en el día anterior porque vienen caballistas de todo el país, ustedes saben tienen conocimiento de las quejas aquí y en el concejo anterior también se dio los vecinos que viven ahí en ese espacio de la feria qué acciones tienen ustedes si ustedes tienen han tomado en cuenta eso verdad de consume mucho licor verdad eso respecto espacio de la feria el día anterior dónde van a estar la gran aglomeración de personas y caballos directo a la feria y también del día del evento como tal verdad un secreto que las personas adultas mayores les gusta mucho ese tipo de eventos familia van a ver niños van a ver también personas con alguna discapacidad y va a haber eh bastante gente verdad entonces este sí sí también ahí está incluido alguna situación en específico verdad para para salvaguardar, otro punto que tengo claro verdad hasta que todas las intuiciones mencionadas den el v.b. el ministerio de salud no aprueba.

Representante del Ministerio de Salud señala, lo de la capacidad prácticamente es libre por qué porque es un espacio abierto si fuera un espacio dónde tenemos butacas ay sí tenemos un límite de personas la capacidad estructural pero sabemos que aquí está el libre en la calle pues ahí eso este se sale de control es un espacio abierto sin embargo cuando las personas indicar que cuál es la personas que se esperan y también vemos que haya un número verdad sí así es también caballistas que hay si llegan 500 caballistas entonces imagínese digamos que podamos entonces ya tener 2000 que van a estar a lo largo 1500 a lo largo de la de la calle la línea del del tope y los 500 caballistas que estén eh así que en ese tema de cuantos es abierto verdad es como un inclusive es un número que uno pone como muy ahí al azar imagínese un un festival de la luz la cantidad de gente que llega es abierto pues nosotros somos más restringidos, el segundo de la parte operativa sí claramente estamos nosotros presentes y más bien luego si todo esto sale bien tenemos una reunión porque debería existir un puesto de mando, dentro de lo posible, donde estén todas las instituciones qué tienen que ver con la regulación del evento verdad por qué porque esté en ese momento al estar la Dra. Chavarría y el Jefe de Policías comenzamos a ver una situación es más fácil para la doctora decir por ejemplo necesito el apoyo de la Fuerza Pública porque está colapsando una tarima, por eso es la necesidad de un puesto de mando y si nosotros vamos a estar presentes.



Fecha: 21-10-2024

Teléfono: 25276620

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Representante Ministerio de Salud expresa, sí para completar lo que dice la compañera primero que nada del aforo lo define la representante legal que crea la actividad no lo define el Ministerio hay que recordar que Ministerio de salud da la autorización pero el responsable es el que la está haciendo entonces en eso así es cómo se define ahora con lo que decía Sí nosotros vamos a estar como ella bien lo dijo antes durante y antes para regular con el tema de las tarimas, cómo está la gestión de residuos, dónde se van a colocar los puestos de emergencia todas esas situaciones durante para ver que todo esté bien lo la compañera del centro de mando en este tipo de eventos esto generalmente en otras en otros cantones se lidera por la municipalidad los que están haciendo la actividad aunque el responsable legal es el grupo contratado este grupo, es la municipalidad la que le corresponde o podría ser el mismo representante legal y ellos llaman a las instituciones recordar que Ministerio de Salud no es una institución de primera respuesta, primera respuesta es policía, es caja son lo que atienden emergencia de choque pero por supuesto una parte importante y que vamos a estar ahí si nos llaman y si ha sido la recomendación Ministerio de salud porque es lo más sano nosotros hemos trabajado en otros eventos masivos y lo normal es que senasa, pani, setena, instituciones de primera y segunda respuesta eso lo sabe manejar muy bien comisión municipal de emergencia pero ellos son los que llaman no es el Ministerio de salud el que lo lidera, entonces eso es importante tener esa decisión digamos que nosotros tengamos que revisar que sí senasa dio el permiso no no es competencia eso a quién le compete venir a la actividad si no tienen los permisos de senasa nosotros no podemos actuar por otra institución verdad sino entonces lo que hacemos un abuso de autoridad que si por ejemplo este evento no o sea cada uno competencias nosotros no podemos brincar a ningún a ninguna institución por ejemplo también qué pasa si al final el mopt no dio el permiso bueno ahí sí porque de nuestros requisitos no lo prestó entonces nosotros ese sí es uno de los requisitos que nosotros que no se cumpla cabalidad lo que el organizador es el mopt, es el mopt el que tiene para el evento cuándo nosotros normalmente durante el que veamos alguna anomalía algo que esté alterado que ese momento nosotros podríamos actuar pidiéndole el auxilio a las otras instituciones pero estamos nosotros fiscalizando si los las otras instituciones no está dentro de nuestros requisitos, ni nuestras competencias normalmente el organizador sabe lo que tiene que tener si no es por Ministerio de salud entonces senasa a cerrar sobre todo este tipo de que no es tan callado fijo los ministerios van a saberlo, entonces ellos tienen que atenderlo conforme a con respecto a lo del lugar de la feria es parte de las acciones que tiene que tomar el organizador claramente que posiblemente la comunidad va a decir me están



Fecha: 21-10-2024

Teléfono: 25276620

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

incomodando ahí es donde el organizador tiene que pedirle a los caballistas o también consideración en qué tiempo y en qué momento deberían de llegar y no sé voy a decir que no estén aquí antes o sea no empiecen a llegar en la madrugada sino que estén aquí después de las 6 de la mañana eso es un tema meramente del organizador no es del Ministerio de salud lo que si es el plan de manejo de residuos quede limpio y de por sí ya por bomberos lo que usted mencionaba el mismo bombero si ven que están estacionando le va a decir a organizador córrelos porque es mi salida 243yo creo que inclusive eso es un poquito ahí de de sentido común cuál es la calle que no hay que utilizar durante el evento si sucediera eso bomberos va a acudir instituciones que pueden moverlos te va a decir Ministerio de salud vea lo que pasa o va a buscar a fuerza pública está totalmente obstaculizada la salida de de ahí acciona la institución pero ellos mismos yo lo he visto hasta con otros eventos que han habido en la feria ellos mismos siempre están vigilantes de que no se reparten carros y dicen bien nos pueden ayudar el carro placa tal que quedó y van y lo mueven pero básicamente eso sería con con el espacio sí ellos tienen que presentar un plan yo creo que no lo mencioné tienen que tener un plan de atención de emergencias ellos tienen que definir son amortiguamiento normalmente sucede que hay una calle que puede ser transitada digamos de las de las cantonales y hay otras que no que no puede haber ningún tipo de carro ningún toldo ni nada porque son las calles que se utilizarían para que la gente pueda evacuar verdad cómo es un lugar abierto que es lo único que se espera espacios donde la gente pueda correr o verdad de para sobrevivir para resguardarse exactamente verdad sí es importante recordar que para eso va a haber un profesional que va a firmar ese plan de atención ante una no es el Ministerio Salud el que hace el plan pero nosotros no nos metemos imperativamente cada cosa viene certificación de un profesional nosotros lo que pedimos es ese requisito por eso es que estás tienen que tener esos responsables porque conlleva demasiada complejidad cada una va por expertos y de hecho por eso es que es tan importante que centro de mando reitero porque entonces ahí vamos a estar todos reunidos convocan para cualquier cosa que actuar de una vez conjuntamente cada uno con su equipo.

El Presidente de la Comisión señala, okay muchísimas gracias me acabo de acordar si es cierto la tercera era que hemos tenido experiencias pasadas verdad en este tipo de eventos que es lo que más preocupa a nuestros municipios y lo que nos ha sido mayor oposición entonces si ustedes dado esas experiencias ya tienen algunos protocolos o reglamentos ya establecidos para intentar entiendo que es muy complejo volver a decirle a una persona no tome más de lo que debe pero entonces como para tranquilidad verdad de las personas saber que donde yo voy a estar viendo el tope va a ser un lugar seguro en donde no va a



Fecha: 21-10-2024

Teléfono: 25276620

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

pasar ningún contratiempo en ese caso uno y dos este ahora también eh quería consultar si es correcto que se haga ya una publicación masiva con todos los logos y todo invitando desde ya cuando los permisos ni tan siquiera están verdad entonces eso eso ha sido una consulta que también los munícipes están muy preocupados este y quería ver si si es o no posible.

Representante del Ministerio de Salud señala, el Ministerio de salud no regula la venta de alcohol no es parte de nuestras competencias y por eso tampoco podemos supervisar eso, eso es policía o la empresa de seguridad o o por competencia pero no es nuestro la autorización eso no viene con permisos para la venta de alcohol y luego dos ya eso no es criterio del ministerio con toda la pena como yo les comento en este momento estamos en la tramitación ya como cada persona la empresa define hacer su publicidad.

Rafael Ángel Vargas Brenes indica, el tema de seguridad pública al final yo he dicho que esto que únicamente es una expectativa se podrá concretar si están los permisos eso digamos que si al final consiguen los permisos logre el objetivo dónde están revisando ya se nos da procedimiento como dicen y tendrá que resolverlo qué es un riesgo cuándo para para decir la gente hay algo por qué por qué falta camino por recorrer con respecto digamos a carros que no estorben aquí yo yo no veo que lleguen yo no he visto un tope nunca que lleguen en la madrugada no tienen un caballo encerrado en el cajón durante toda la noche no creo que normalmente los topes son en la tarde normalmente los caballistas aunque vengan de Guanacaste se vienen en la madrugada con él para que no se estrese mucho metido en una jaula bueno y tener luz afuera simplemente todos viajarán si se da de eso temprano para estar posiblemente cerca de las 11 de la mañana creo yo porque es que empiezan a las 3 de la tarde entonces posiblemente o cuatro posiblemente de dos 12 a 7 entonces digamos ya estarán ubicados ahí bueno como a esa hora podría ser que empiecen y si es un elemento falta alguna reuniones ese tema del acomodo de carros es una zona que por lo menos tiene algunos espacios donde no hay casas como el lado de la escuela el lado del estadio buscar otros lugares cercanos o sea ahí por las casas para llevar carros

Representante del Ministerio de Salud señala, por nada del mundo se tape la entrada de emergencia de la Jiménez Núñez.

Rafael Ángel Vargas Brenes indica, por su puesto pero si va a ser una logística interesante lo que ustedes decían de la yo calculaba que sí por ejemplo si llegan 500 caballistas cada uno trae amigos que quieren venir aplaudir el caballo esto llega a la barra de ellos verdad por qué hablas como de 1500 personas para hacer barra si llegan a 1000 dependerá mucho



Fecha: 21-10-2024

Teléfono: 25276620

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

la cantidad caballistas que se inscriban detener un primer target el caballista con sus acompañantes y luego el target cantonal pero de verdad agradecerles bastante este la visita y la explicación en lo personal me queda muy claro Y sigo pensando que no es un evento sencillo organizar y quién se mete a este tipo de cosas pues tiene una tarea muy ardua el tema vamos a ver cómo termina para nosotros era importante tener clarito el el el el el panorama radiografía de lo que el Ministerio solicita para un permiso de estos definitivo.

Representante del Ministerio de Salud señala, yo quería aportar exactamente a lo que dice don Rafael no es que en el permiso del ministerio y de fuerza pública, y del MOPT ahora la responsabilidad es de las instituciones es una responsabilidad compartida y de dónde un organizador firmó y declaró que estaba cumpliendo con la legislación nos pasa mucho a veces creen que Ah ya ministerio es una responsabilidad de un organizador que firmó que estamos nosotros vigilantes eso es lo que vamos a estar nosotros el día del evento vigilantes de que las cosas estén desarrollando bien las cosas estén llevando según lo que se planteó lo que se planeó, y de ahí pues claramente es toda una organización para que las cosas salgan bien pues hay que estar organizados desde todas las y todas las personas que están involucradas en la organización gracias.

El Presidente de la Comisión señala, nada más ahora que hablamos del horario este tengo una consulta sí efectivamente tuvimos una respuesta de EZ donde nos dice que a partir de las 12 se hace la inscripción por ende me imagino que a esa hora inicia el permiso para que los caballistas pues vayan colocando sí etcétera vaya va a arrancar a las 4 pm lo que es ya el recorrido como tal me imagino que de 4 a 7 entonces el horario 7 Esa es la duda digamos hasta ahí cuál es lo permitido o qué se debe esperar que ya a esa hora no hayan caballistas este digamos circulando por por por la ruta o las 7 indica que que ya a esa hora entonces tiene que ir cerrando o sea cuál es como ese tope de horario.

Lorena Miranda Carballo señala, ustedes hablaron de pólizas verdad me imagino que esa empresa que también tiene póliza a terceros, que alguien sea golpeado por un caballo y necesite tratamientos médico después de la actividad la que esperemos que dónde está la póliza de riesgo civil qué es la que cubriría todo este tema y este qué fue lo que nos preguntó.

Representante del Ministerio de Salud señala, el horario sí el horario el horario es a las 7 o sea debería de haber un cierre a las yo creo que los estamos aquí presentes sabemos que sí a las 7 no ha quién se le va a cuando ya está finalizando cuando ya la gente está eufórica entonces lo ideal es que a las 7 ya se esté finalizando normalmente qué es lo que sucede



Fecha: 21-10-2024

Teléfono: 25276620

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

que ya viene la fuerza pública la misma los haciendo la limpieza municipalidad o lo que sea ya vienen casi que recogiendo por qué yo tenía la experiencia en el Festival de la luz y casi que la municipalidad o en ese caso por San José por la empresa encargada de limpieza viene prácticamente barriendo y quitando hasta ese momento la si no hay una acción la gente sigue la fiesta y exactamente entonces eso es muy importante tomarlo en consideración no lo regulamos nosotros lo regula el organizador el tránsito también por qué porque tiene que haber ya un momento de libertad de circulación ajá exactamente tiene que haber una reapertura de la ruta pero eso también son cosas que si ustedes ven no son de el organizador tiene que saber también cómo actuar ante tener toda la experiencia de un evento de esta magnitud.

Representante del Ministerio de Salud señala, bueno yo quería agradecerles por la invitación de verdad que nos sentimos muy contentos en el Ministerio de salud de contar con el apoyo de el interés de ustedes porque igual nosotros estamos muy pendientes de que haya un cumplimiento total de los requisitos verdad para una autorización pero éste y también si nos llaman vamos a estar ese día en el centro de mando de parte de nosotros toda la anuencia todas las consultas que quieran las veces que tengamos que venir tenemos mucho interés en que esto surja bien.

El Presidente de la Comisión indica, muchas gracias doña Jessica Chavarría y doña Diana Benavides por por deberá acudir a este llamado verdad es muy importante que nos unamos al final todos estamos en pro y el bienestar de nuestra comunidad y de nuestros habitantes entonces para nosotros ha sido de verdad un gusto un honor escuchar y y que sacaron de su tiempo ya con esto nos da muchísima más claridad es parte todo el proceso que hemos llevado y el acto seguido reunirnos con senasa efectivamente ya para para lo que corresponde pero por lo menos ya teniendo la noción y la idea de cómo van los permisos primero y segundo pues todos los requisitos que ustedes van a solicitar dado que esto no queda acá verdad esto se se extiende a todos los interesados para que sepan cómo va el proceso y cómo la municipalidad está trabajando en este tema entonces de verdad como presidente de la comisión de bienestar animal súper agradecido y un gusto haberlos tenido por acá y conocerlos.

Rafael Ángel Vargas Brenes indica, deberíamos convocar a senasa para que para que la gente de senasa venga a conversar con nosotros qué es la institución que falta y quería proponerle presidente es que pagamos un dictamen como un segundo dictamen ya hemos hecho uno cuando tras primeros documentos y jurídicos y ahora me gustaría hacer otro para que el consejo vea lo que hemos avanzado qué documentos tenemos de la empresa



Fecha: 21-10-2024

Teléfono: 25276620

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

para trasladarlo al concejo que no es una autorización ya jurídico si tiene que tomar algo no significa un aval nuestro sino lo que la comisión lo que nos encargaron hacer esas dos recomendaciones verdad de que haya un comando.

Acuerdo:

Convocar a SENASA para el lunes 28 de octubre.

Votos positivos:	Votos negativos:
Estiven Arias Garro	
Rafael Ángel Vargas Brenes	
Alex Gerardo Zúñiga Muñoz	

Acuerdo:

Dictamen:

Considerando que:

En reunión extraordinaria celebrada el 07 de octubre de 2024 a las cuatro y treinta y nueve minutos con la presencia de Estiven Arias Garro, Presidente, Rafael Ángel Vargas Brenes, Vicepresidente, y como asesora Lorena Miranda Carballo, y los miembros del Concejo Municipal Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Sixto Araya Araya, Yamileth Serrano Alvarado, Carmen Martínez Barahona, y como Asesor Legal del Concejo Municipal Josué Bogantes, Silvia Padilla Calvo, Secretaria, Representantes de la Empresa EZ RENTAL INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA, y vecinos del cantón, se conoció: se recibió en audiencia a la empresa EZ Rental, donde ellos nos comentaron parte de la logística y procesos que llevan del evento tope Goicoechea hasta el momento, luego los miembros de la comisión, miembros del concejo municipal y personas interesadas a través de la comisión, realizaron sus consultas acerca del tema, a lo que la empresa contestó algunas en el recinto y se comprometieron a responderlas todas por un documento que fue recibido y conocido en la comisión y que queda adjunto en este dictamen. En reunión ordinaria celebrada el 14 de octubre de 2024 a las cuatro y cuarenta y cinco con la presencia de Estiven Arias Garro, Presidente, Rafael Ángel Vargas Brenes, Vicepresidente, Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Secretario Representantes de la Empresa EZ RENTAL INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA, el Dr. Veterinario Alberto Solorzano Bakit, y vecinos del cantón, en sesión se escuchó al regente veterinario contratado por la empresa EZ Rental y a la apoderada doña Rina, acerca de todas las acciones y cuidados que se tendrán



Fecha: 21-10-2024

Teléfono: 25276620

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

durante el tope con todo lo que a bienestar animal refiere .En reunión extraordinaria celebrada el 21 de octubre de 2024 a las cuatro y treinta y nueve minutos con la presencia de Estiven Arias Garro, Presidente, Rafael Ángel Vargas Brenes, Vicepresidente, Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Secretario, Dra. Jessica Chavarría Solórzano Directora, Diana Benavides León, Ministerio de Salud, Área Rectora de Goicoechea y como asesora Lorena Miranda Carballo, se conoció: en audiencia con el Ministerio de Salud, nos comentaron cómo van los procesos de permisos, donde la documentación a dicha rectoría fue entregada el 7 de octubre, además nos indicaron todo lo que con lleva realizar un evento de esta magnitud ,nos informaron que la empresa EZ tiene una prevención única para presentar los documentos faltantes junto con el cambios en el croquis con las salidas de emergencia y calles alternas. (documentos ya presentados por la apoderada y adjuntos en este dictamen).

POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: Solicitar al Concejo Municipal tomar nota y se dé por informado de todo lo que se indica en los considerados de lo realizado por esta comisión a la fecha con este segundo dictamen relacionado con el posible Tope Nacional a realizarse el 15 de diciembre. Se traslade a la administración municipal todos los documentos recibidos a la fecha que han sido entregados por la empresa autorizada a organizar el evento como permisos de instituciones y diferentes protocolos de seguridad, limpieza, médico, rutas, etc, así como el expediente para su conocimiento y seguimiento. Solicitar colaboración al la administración municipal para que se conforme un Centro de Mando coordinado por la Comisión de Emergencias de este gobierno local en donde participe la Comisión de Bienestar Animal ,empresa responsable del evento y personeros de todas las instituciones involucradas en la actividad del tope ,Cruz Roja ,Seguridad Privada ,Policía Municipal ,Tránsito, SENASA, Colegio Veterinario, Ministerio de Salud, etc para que en caso de presentarse algún incidente se pueda dar el abordaje requerido en su momento tomando en cuenta que va a ser una actividad con gran aglomeración de Caballos y personas y así poder resguardar su integridad, que dicho centro de mando se pueda ubicar en edificio de la policía municipal. Tomando en cuenta que los caballos con su respectivo transporte se van a ubicar en el sector del Campo Ferial y es una zona de calles angostas ,con acceso a las instalaciones del cuerpo de Bomberos y también muy cerca se encuentra la entrada de emergencias de la Clínica Jiménez Núñez y muchos visitantes lo van a querer utilizar de parque solicitamos que tanto la empresa encargada y responsable del evento en coordinación con la administración municipal tomen las medidas necesarias al respecto y no se le causen inconveniente a los vecinos de estos



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 21-10-2024

Teléfono: 25276620

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

sectores. Comunicar este acuerdo a la comisión de asuntos jurídicos para su conocimiento e información. Comunicar a los interesados. Se solicita la firmeza.

Votos positivos:	Votos negativos:
Estiven Arias Garro	
Rafael Ángel Vargas Brenes	
Alex Gerardo Zúñiga Muñoz	

Finaliza la reunión a las cinco y cuarenta y seis.

Estiven Arias Garro, Presidente

Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Secretario